

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- 1493** *Resolución de 28 de enero de 2021, de la Dirección General de Gestión Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de Formación Profesional; Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas; Profesores de Música y Artes Escénicas; y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 18 de enero de 2021 se publicó la Resolución, de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de Formación Profesional; Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas; Profesores de Música y Artes Escénicas; y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 19 de enero y el 8 de febrero de 2021, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos y especialidades es la siguiente:

Especialidad	Ingreso libre (Acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (Acceso 2)	Promoción interna (Acceso 3)	Promoción horizontal (Acceso 4)	Total
0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					
001 Filosofía.	10		2		12
004 Lengua Castellana y Literatura.	21	3	6		30
007 Física y Química.	17	2	4		23
008 Biología y Geología.	10	1	4		15
010 Francés.	2		2		4
018 Orientación Educativa.	24		4		28
105 Formación y Orientación Laboral.	4		2		6
107 Informática.	4		3		7
108 Intervención Sociocomunitaria.	5		3		8
112 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	3				3
118 Procesos Sanitarios.	3				3

Especialidad	Ingreso libre (Acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (Acceso 2)	Promoción interna (Acceso 3)	Promoción horizontal (Acceso 4)	Total
0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
209 Mantenimiento de Vehículos.	3				3
222 Procesos de Gestión Administrativa.	20				20
0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS					
001 Alemán.	1			1	2
011 Inglés.	4				4
012 Italiano.	2				2
0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS					
422 Percusión.	1				1
423 Piano.	5	1		2	8
426 Trombón.	1				1
427 Trompa.	1				1
428 Trompeta.	2				2
429 Tuba.	1				1
0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO					
510 Diseño de Moda.	3		1		4
512 Diseño Gráfico.	2				2
515 Fotografía.	1				1
520 Materiales y Tecnología: Diseño.	3		1		4

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo, deberán hacerlo constar en el modelo electrónico de solicitud que se aprueba como anexo II de la resolución de convocatoria y que estará accesible a los interesados en [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)—apartado Recursos Humanos y en [www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico).

Logroño, 28 de enero de 2021.—El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.